

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la comunicación enviada por la Secretaría de Movilidad de esta ciudad.

Cali, febrero 23 de 2022

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, febrero veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 76001-31-03-013-2020-00037-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

AGREGAR a los autos para que obre y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por la Secretaría de Movilidad de esta ciudad respecto a la prueba decretada.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 013

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4b429815d9862190579803e50b45e9a3f6d2449e69c5ea1a811b0ef75f80c72**

Documento generado en 23/02/2022 11:42:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>